

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE DIPLOMADOS, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, (D.O.E núm. 117, de 20 de junio) de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados, en la Categoría de **Técnico/a de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, el Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo, según se establece en su base octava, apartado dos, en la sesión celebrada el día 29 de Mayo de 2014 y una vez finalizada la Fase de Concurso:

**ACUERDA:**


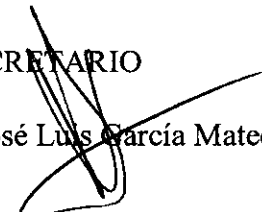
**PRIMERO:** Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según relación adjunta.

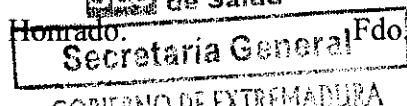
**SEGUNDO:** Otorgar a los aspirantes un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Las alegaciones deberán ir dirigidas al Tribunal de Selección del proceso selectivo siendo a estos efectos su sede, en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas, 2, 06800 Mérida, y podrán presentarse en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en cualquiera de los Registros de las Gerencias del Área del Servicio Extremeño de Salud, en los Registros de los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO:** Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones indicado en el punto primero, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias del Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en las Oficinas de Respuesta Personalizadas y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida a 29 de Mayo de 2014

Vº Bº EL PRESIDENTE  EL SECRETARIO 

Fdo.: José David Acedo  Fdo.: José Luis García Mateos.

Secretaría General  
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Este acuerdo se publica el 30 de mayo de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 31 de mayo de 2014 y termina el 9 de junio de 2014.